



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO, el expediente Nro. 0060/93 del Registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, caratulado: "S/VERIFICACION LEGALIDAD EN LA CONTRATACION DEL EDIFICIO DESTINADO A LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS"; y

CONSIDERANDO:

Que luego del análisis pormenorizado efectuado de los antecedentes remitidos a este Organismo de Control, se ha emitido el Dictamen F. E. Nro. -44/93, cuyo texto, contenido y alcance, en mérito a la brevedad, se dan aquí por enteramente reproducidos y como formando parte integrante de la motivación de la presente.-

Que de acuerdo a lo expuesto en dicha pieza, corresponde se efectúe la pertinente denuncia penal por la presunta comisión de hechos delictuosos en contra de la señora Subsecretaria de Hacienda Dña. Orla Toledo Zumelzu, del señor Auditor General C.P.N. Dn. Víctor Hugo Martínez y del señor Contador General C.P.N. Dn. Walter Cid.-

Que a los fines expuestos corresponde otorgar intervención a la Secretaría de Asuntos Judiciales de esta Fiscalía de Estado.-

Que, asimismo, se extraerán fotocopias del expediente administrativo Nro. 6962/92 - Año 1992 - remitiéndose el original a la dependencia de origen, previa certificación de las documentales indicadas.-

Que, se procederá a la notificación de la presente, conjuntamente con copia certificada del Dictamen F. E. Nro. -44/93, al señor Gobernador de la Provincia.-

Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

FISCALIA DE ESTADO

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de lo normado por el artículo 167 de la Constitución Provincial; lo prescripto en la Ley Provincial Nro. 3 y su Decreto Reglamentario Nro. 444/92.-

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E

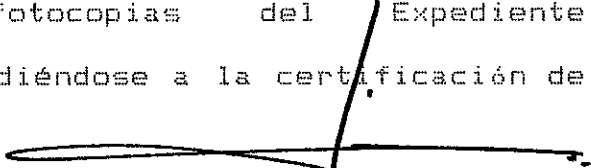
ARTICULO 1º: Formular denuncia penal en contra de la señora Subsecretaria de Hacienda Dña. Orla TOLEDO ZUMELZU por la presunta comisión de los delitos previstos y penados en los artículos 246 y 248 del Código Penal de la Nación Argentina.-

ARTICULO 2º: Formular denuncia penal en contra del señor Auditor General, C.P.N. Dn. Víctor Hugo MARTINEZ, por la presunta comisión del delito previsto y penado en el artículo 248 del Código Penal de la Nación Argentina.-

ARTICULO 3º: Formular denuncia penal en contra del señor Contador General, C.P.N. Dn. Walter CID, por la presunta comisión del delito previsto y penado en el artículo 248 del Código Penal de la Nación Argentina.-

ARTICULO 4º: Otorgar intervención a la Secretaría de Asuntos Judiciales de esta Fiscalía de Estado a los fines de que se instrumenten y materialicen las denuncias a que se refieren los artículos precedentes.-

ARTICULO 5º: Extráiganse fotocopias del Expediente administrativo Nro. 6962/92, procediéndose a la certificación de


Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

FISCALIA DE ESTADO

las mismas. Fecho, remítase el original a la dependencia de origen.-

ARTICULO 69: Notifiquese la presente, conjuntamente con copia certificada del Dictamen F. E. Nro. - **44** /93 al señor Gobernador de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nro. - 85 /93.-

FISCALIA DE ESTADO, USHUAIA, hoy **4 AGO 1993**

Dr. ESELSO LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur